

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2683673

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

#### Solicitud de traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

JOSÉ ANTONIO KUSANOVIC MARUSIC, chileno, casado, ganadero, RUT N° 6.306.269-3, y TAMARA GHISLAINE MAC LEOD CÁRDENAS, chilena, casada, ganadera, RUT N° 8.907.931-4, con domicilio en Parcela N° 19-A de la Colonia Isabel Riquelme, en Puerto Natales, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente exponen:

Somos propietarios de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales de uso consuntivo, expresado en litros por segundo (l/s), y distribuidos mensualmente en: a) de ejercicio permanente y discontinuo de noviembre a abril 0 l/s, en mayo 39 l/s, de junio a octubre 50 l/s; y b) de ejercicio eventual y discontinuo de enero a abril y de junio a diciembre 0 l/s, en mayo 11 l/s. El derecho se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales a fojas 16 vta. N° 10 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2007.

El derecho original señala que las aguas se captan de forma gravitacional desde un chorrillo Sin Nombre, ubicado en un punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 4.288.336 y Este: 666.827, referida al Datum WGS 84, Huso 18, en la comuna de Natales, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes.

Se solicita un traslado de ejercicio del derecho de agua, con las mismas características, es decir, de uso consuntivo de ejercicio permanente y discontinuo y de ejercicio eventual y discontinuo, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM (m) Norte: 4.288.833 y Este: 667.067, Datum WGS 84, Huso 18, donde se captará gravitacionalmente y el uso que se le dará a las aguas será para riego, en la comuna de Natales, provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes.

CVE 2683673

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)